



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001215-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que reafirme el compromiso y respaldo institucional con la Fundación "Rei Afonso Henriques" para que puedan desarrollar los proyectos y programas que en el ámbito europeo pretende desarrollar dicha Fundación, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001215, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que reafirme el compromiso y respaldo institucional con la Fundación "Rei Afonso Henriques" para que puedan desarrollar los proyectos y programas que en el ámbito europeo pretende desarrollar dicha Fundación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

### ANTECEDENTES

La Fundación Hispano-Portuguesa "Rei Afonso Henriques" (FRAH) es una institución privada con participación pública, creada por escritura pública el 7 de febrero de 1994 e inscrita en el Registro de Fundaciones de España por orden n.º 26379 del 31 de octubre del mismo año y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de noviembre de 1994 y en Portugal, por Portaria n.º 17/96 do Ministerio da Administração Interna y publicada en el Diário da República con n.º 71/96 de 23 de marzo.



La FRAH fue reconocida en Portugal como Pessoa Colectiva de Utilidade Pública mediante despacho del Primer Ministro publicado en el Diario de la República; II.ª serie n.º 29 del 4 de febrero de 1999.

El 25 de julio de 1995 la Fundación "Rei Afonso Henriques" tuvo el honor de ser reconocida con el Alto Patrocinio del Presidente de la República de Portugal.

El Patronato es el órgano supremo de la Fundación, el órgano de gobierno y administración; está constituido estatutariamente por personas físicas y jurídicas e integrado por empresas, asociaciones, organismos públicos, universidades y entidades supranacionales y regionales de España y Portugal. A fecha 11 de octubre de 2013, según el certificado firmado por la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones (Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), componían el Patronato de la FRAH los siguientes miembros (ordenados alfabéticamente):

- . Ayuntamiento de Zamora
- . Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León
- . Caja Rural de Zamora
- . Cámara Municipal de Miranda do Douro
- . Cámara Municipal de Bragança
- . Cámara Municipal de Porto
- . Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora
- . Comisión de Coordinación y Desarrollo de la Región Norte de Portugal
- . Confederación de Organizaciones Zamoranas de Empresarios Ceoe-Cepyme Zamora
- . Diputación Provincial de Zamora
- . Fundación Iberdrola
- . Instituto Politécnico de Bragança
- . Junta de Castilla y León
- . Universidad de Porto (Portugal)
- . Universidad de Tras os Montes e Alto Douro (Portugal)

La Sede de la Fundación Rei Afonso Henriques está ubicada en el antiguo Convento de San Francisco de la ciudad de Zamora, un privilegiado espacio apto para desarrollar todas las iniciativas que la Fundación realiza. La Diputación de Zamora, propietaria del Edificio, lo cedió a la FRAH para la realización de sus fines fundacionales, inaugurándose el día 31 de octubre de 1998 con la presencia de representantes de la Unión Europea, Junta de Castilla y León, Diputación de Zamora y todos los miembros que en ese momento componían el Patronato de la Fundación. Como institución binacional la FRAH posee sede en la ciudad de Bragança en Portugal.

Los objetivos de la Fundación "Rei Afonso Henriques" son, entre otros, los siguientes:

- . Potenciar la cooperación entre España y Portugal en materia de desarrollo transfronterizo e institucional.



. Canalizar iniciativas de promoción social, económica y cultural de la cuenca del Duero hispano-portuguesa

. Estimular encuentros e intercambios entre personas e instituciones públicas y privadas en el orden docente investigador económico y cultural de España y Portugal.

. Colaborar con instituciones públicas y privadas, portuguesas, españolas y de la Unión Europea, para la promoción y gestión de programas que favorezcan la cooperación entre España y Portugal, la cuenca del Duero y las regiones transfronterizas.

. Contribuir a la formación del valle del Duero como un eje de sinergia cultural, histórica y patrimonial. La idea del Duero como Idea de Patrimonio natural e histórico, idea de singularidad e imagen de marca, en el ámbito más amplio de las relaciones de España y Portugal.

. Contribuir al bienestar económico social y cultural de las tierras y gentes del valle del Duero en especial de las más desfavorecidas.

. Contribuir al desarrollo de los recursos propios del valle del Duero para la fijación de su población especialmente la más joven.

Durante estos años la FRAH ha realizado numerosas actividades como queda reflejado en sus Memorias Anuales. Estas actividades han tenido el respaldo de su Patronato y de la Unión Europea a través de diversos programas de índole económica, social o cultural.

Entre las últimas actuaciones hay que señalar la importancia de la gestión de casi 6 millones de euros del proyecto "Zamora Románica" para la restauración o intervención en 22 templos románicos de la ciudad, la contribución del instituto en el proyecto Ruta del Patrimonio de la Humanidad en el Duero -actualmente en expansión- o la colaboración con la distinción mundial del Alto Douro Vinhateiro.

La Fundación también ha desplegado una importante actividad institucional a través de reuniones transfronterizas, el Foro Cooperación, jornadas de seguridad social, congresos, centro de documentación o consultoría transfronteriza. En el ámbito cultural, además del ya mencionado proyecto Zamora Románica, destaca la organización anual del Festival de Fados, la Ruta Patrimonio Duero o Douro Virtual, además de las importantes actividades educativas y empresariales como cursos de verano y cooperación empresarial.

La FRAH atraviesa actualmente situación crítica que amenaza su continuidad debido a la caída en picado de las aportaciones de los patronos. La denuncia de los responsables de la FRAH se refiere directamente a la supresión de la asignación económica por parte de la Junta de Castilla y León y de un importante recorte de la participación del Ayuntamiento de Zamora, mientras la Diputación Provincial y empresas como Iberdrola o Caja Rural mantienen su compromiso de financiación. En este sentido el día 20 de marzo de 2014, los medios de comunicación informaban que "La Afonso Henriques exige a la Junta un paso adelante para evitar desaparecer" añadiendo que "La Administración regional ha pasado de aportar 123.000 euros a suprimir su asignación económica en 2013". Concretamente, la aportación de 123.000 euros en 2008 de la Junta de Castilla y León se convirtió en 100.000 los dos ejercicios siguientes. En 2011 se produjo el recorte más importante al pasar a solo 45.000 que se convirtieron en 41.000 en 2012. Con fecha 26 de marzo de 2014 la información publicada señala que "La Afonso Henriques pide colaboración para costear solo el 30 % de sus gastos".



El pasado mes de julio de 2013 los máximos responsables de la Fundación Rei Afonso Henriques también solicitaron a las instituciones que forman parte de la misma que concretaran sus compromisos y aportaciones y clarificaran de manera explícita el apoyo presupuestario, entre otras cosas para poder optar a los proyectos europeos. Los propios responsables de la Fundación ya señalaban en el mes de julio de 2013 que "ya no vale con una mera declaración de voluntades por parte de las administraciones, sino que hace falta que las aportaciones se reflejen en los presupuestos y a su vez la Fundación pueda contabilizarlos antes de poder desarrollar nuevas actividades".

Desde el ámbito de la Fundación viene señalando que existen grandes potencialidades que se presentan para un proyecto de estas características sobre todo de cara al nuevo marco europeo 2014-2020 precisamente en la zona del valle del Duero. La puesta en marcha de proyectos europeos exige que haya una garantía de financiación por parte de la entidad que los ejecuta. Europa financia una buena parte de las inversiones en torno a un 75 %, correspondiendo el resto a la entidad que lo solicita.

En base a ello los responsables de la Fundación "Rei Afonso Henriques" han manifestado que es necesario desarrollar un trabajo junto a todas las administraciones y patronos implicados, con el fin de aglutinar voluntades en torno al proyecto de la FRAH que considera con una alta potencialidad, y en segundo lugar, establecer las posibilidades de financiación de cada cual.

Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León presentó una enmienda a los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2014 por importe de 150.000 euros, enmienda que, lamentablemente, fue rechazada por el Grupo Popular.

En virtud de lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reafirme su compromiso y respaldo institucional con la Fundación "Rei Afonso Henriques" mediante el impulso y colaboración económica para que se puedan desarrollar los proyectos y programas que en el ámbito europeo pretende desarrollar dicha Fundación".**

Valladolid, 28 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda